

El sistema de la deuda eterna: Argentina emite bonos a 100 años

Por: [María Elena Saludas](#)

Globalización, 24 de junio 2017
[CADTM](#) 22 June, 2017

Región: [América Latina, Caribe](#)
Tema: [Economía](#), [Política](#), [Sociedad](#)

Recientemente, fue publicado el [artículo](#): “Deuda pública en expansión” del economista Julio Gambina. El 19 de junio, del corriente año, nos enteramos a partir de un simple comunicado publicado en la página web del Ministerio de Finanzas, institución a cargo de Luis Caputo, ex CEO del Deutsche Bank y JP Morgan, que la “Argentina emitirá bonos en dólares a 100 años de plazo”, con una tasa de interés cercana al 8 por ciento anual (7,95%). Es decir, “más expansión de Deuda Pública”.

Y... ¡en qué condiciones! La tasa de interés es altísima, el plazo es extensísimo y la moneda de emisión del bono no es la propia. Es decir, las condiciones además de gravosas son sumamente, inciertas.

Es la primera vez, en la historia, que Argentina hará una emisión a tan largo plazo. Cinco generaciones de argentinos tendrán que hacerse cargo de ella durante la gestión de 26 presidentes.

Esta decisión se suma a la política de endeudamiento, del gobierno de Macri, que está superando al espiral de deuda iniciado durante la dictadura cívico-militar (1976), continuado durante los gobiernos posteriores y, que hoy se acerca a los 100 mil millones de dólares, en 20 meses de gestión de la Alianza Cambiemos.

El bono se convertirá en la operación financiera más rentable para los grandes fondos de inversión internacional. Aunque todavía no se tienen detalles de la operación, el Ministerio de Finanzas informó que el monto de la emisión es de 2.750 mil millones de dólares.

Si hacemos algunas comparaciones vemos que hay muy pocos casos registrados: México emitió bonos similares, consiguiendo una tasa de 5,75 por ciento anual. En Europa algunos países han emitido ese tipo de títulos a tasas que no superan el 3 por ciento anual: Francia, Bélgica, Irlanda, Suiza e Italia han salido al mercado financiero con bonos a 50 y 100 años. Irlanda y Bélgica se han comprometido a pagar una tasa de 2,35 por ciento anual en papeles a 100 años.

Según el Lic. Héctor Giuliano: “Los bonos a 100 años entran en la modalidad de bono perpetuo, esto es, endeudamiento sobre el que los acreedores no tienen necesidad ni interés en el recupero del capital o principal sino en gozar de una renta permanente, por tiempo virtualmente indefinido, dando así destino rentable (muy altamente rentable en el caso argentino) a sumas que, caso contrario, corren el riesgo de permanecer ociosas dado

el primer problema del sistema financiero internacional que existe hoy, que es el exceso de liquidez mundial (sobrante de capitales financieros en el mundo)”

¿Quiénes son los grandes ganadores?

En primer lugar los grandes bancos. En esta oportunidad, las operaciones, estarían comandadas por HSBC y Citibank mientras que Santander y Nomura se encargarían de la colocación.

Junto con J.P. Morgan, la mayoría de estos bancos estuvieron a cargo de las grandes colocaciones de deuda del país, como el blindaje, el megacanje de Domingo Cavallo o la reestructuración que realizaron Néstor Kirchner y Roberto Lavagna en 2005 y Amado Boudou en 2010.

Los fondos internacionales de inversión (en su mayoría fondos de pensión). Son las prometidas “inversiones”... que, sin embargo, no llegan para instalación de nuevas empresas o para ampliar la actividad productiva sino para aprovechar las altas tasas de interés que pagan los bonos de deuda pública.

El destino de este nuevo endeudamiento todavía no se conoce. En principio como toda la Deuda Pública que se viene contrayendo, desde el inicio del Gobierno de Macri, es para financiar gasto público corriente y para cubrir el déficit fiscal.

Es probable que la emisión de este bono a cien años haya estado, también, relacionada con el intento de dar “credibilidad” ya que, en simultáneo se realizaban las tratativas de re-categorización de la Argentina a País Emergente (en la actualidad “mercado de frontera”) por parte del banco internacional Morgan Stanley y de esta forma adecuar sus sobre-tasas de interés en la futuras operaciones de endeudamiento. Sin embargo, no fue incluido en esa categoría lo que dio lugar a salida de divisas especulativas, refugio en moneda fuerte y el retroceso de los precios en la bolsa.



Deuda argentina, otra vez en el ojo del huracán

¿Quiénes son los grandes perdedores?

No hay duda que el pueblo. Las finanzas nacionales ya están comprometidas. En el Presupuesto 2017, sólo el pago de intereses de la deuda (sin contar el capital) comprende desembolsos por \$ 247 mil millones. Esto equivale al 10,5 % de todos los recursos del corriente año. Mientras tanto, educación y salud apenas reciben \$ 160 mil millones (6,8 %) y \$ 87 mil millones (3,7 %), respectivamente.

Durante 100 años, o sea, hasta el 2117 esto se verá agudizado. Se pagarán intereses a una tasa, sumamente, onerosa. Son bonos que limitan la soberanía ya que están emitidos en dólares y con legislación extranjera, es decir, que remiten a tribunales de Nueva York o Londres para solución de controversia, como toda la Deuda Pública emitida.

Por eso hablamos de “Deuda eterna o perpetua” ya que el sistema de la deuda requiere que el deudor se vuelva a endeudar para pagar vieja deuda, y así en un espiral perpetuo. El deudor, cada vez más ahogado por una deuda creciente, se ve sometido, cada vez más, a las condiciones que le impone el capital trasnacional como requisito previo a autorizar nueva deuda. Estas condiciones son conocidas por nosotros: la aplicación de las políticas de ajuste estructural (PAE).

De esta manera, la deuda como sistema se transforma en el gran condicionante de nuestro desarrollo.

Por eso reafirmamos que el endeudamiento público se utiliza como un engranaje del sistema de acumulación capitalista.

Sólo el rompimiento de su lógica usuraria nos permitirá emprender un proyecto autónomo de desarrollo, que ponga el foco en la satisfacción de las necesidades populares y no en las del capital trasnacional. Y para ello, la herramienta es creación de una Auditoría, con participación ciudadana, de la Deuda Pública que investigue y determine la ilegalidad e ilegitimidad de la misma.

María Elena Saludas

La fuente original de este artículo es [CADTM](#)

Derechos de autor © [María Elena Saludas](#), [CADTM](#), 2017

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [María Elena Saludas](#)

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca